



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2147

BUENOS AIRES, 10 DE ABRIL DE 2014.-

VISTO el Expediente N° 1-0047-0002-000156-13-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PAREXEL INTERNACIONAL S.A. en representación de MERCK SHARP Y DOHME (ARGENTINA) INC SUCURSAL ARGENTINA, solicita autorización para realizar un ensayo clínico denominado "ESTUDIO DE FASE III, MULTICÉNTRICO, DOBLE CIEGO, ALEATORIZADO PARA EVALUAR LA SEGURIDAD Y EFICACIA DE MK-3102 EN COMPARACIÓN CON GLIMEPIRIDA EN SUJETOS CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 PARA QUIENES LA METFORMINA ES INADECUADA DEBIDO A INTOLERANCIA O CONTRAINDICACIÓN".

Que dichas actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma PAREXEL INTERNACIONAL S.A. en representación de MERCK SHARP Y DOHME (ARGENTINA) INC SUCURSAL ARGENTINA en los términos del Artículo 66 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 1991).



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2147

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el Artículo 67 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por Decreto 1759/72 (t.o. 1991).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declarase la conclusión por desistimiento de los presentes actuados.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3º.- Regístrese; notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Cumplido, archívese

Expediente 1-0047-0002-000156-13-5.

DISPOSICIÓN N°



CHIALE Carlos Alberto
Administrador Nacional
ANMAT
Ministerio de Salud